

181698  
R. Dir. 573/3.943  
AL/vs

**Ref.: CARAS&CARETAS. PROPUESTA DE PAUTA PUBLICITARIA. APROBAR PARTICIPACIÓN ORDENAR EL GASTO Y EL PAGO.**

---

Montevideo, 28 de agosto de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por el Gerente Comercial de Caras&Caretas Sr. Carlos Grille.

**RESULTANDO:**

- I. Que en dicha nota se propone la participación de la Administración Nacional de Puertos en una pauta publicitaria en la edición del día 17 de agosto.
- II. Que dicha edición se destacará por ser una "edición aniversario", ya que la Revista estará conmemorando su 17º. Aniversario.
- III. Que dicha Revista se ha caracterizado por dar a conocer acontecimientos que motivan el interés de los uruguayos, pudiendo en este caso ser un importante medio de comunicación para que la ANP pueda dar difusión a los trabajos que se llevan adelante para lograr sus objetivos.

**CONSIDERANDO:**

Que la participación de esta Administración en la edición aniversario de Caras&Caretas, constituye un medio de difusión en el ámbito interno de la comunidad portuaria.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.943, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aprobar la participación de esta ANP en la edición aniversario de la Revista Caras&Caretas con una pauta publicitaria de MEDIA PAGINA.
2. Ordenar el gasto y el pago por dicha publicación por un monto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) más IVA.
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing, el ingreso de la correspondiente Solicitud en el Sistema de Abastecimiento, así como la coordinación de los temas y fotografías a incluir.

4. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la firma cumpla con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores del Estado – RUPE.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.